

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

21066 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de 5 de abril de 2021, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-155/20, del Sector Público Local (Informe de Fiscalización n.º 123/2016 de las subvenciones y contratos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011.- Fundación Teatro del Mar y Obra Cultural Balear), Islas Baleares, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance en los fondos públicos del Ayuntamiento de Palma, como consecuencia de supuestas irregularidades contables apreciadas en la justificación de las subvenciones concedidas para financiar los gastos de "Programación y Mantenimiento del Teatro del Mar" por importe de 3.323,12 euros y a Can Alcover-Espai de Cultura dependiente de la Obra Cultural Balear, por importe de 57.707,20 euros, lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210026611-1